



RESOLUCIÓN No. 00007451 DE 2025

(4 SEPTIEMBRE - 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 073-DIADQ-DIPER-2025, CUYO OBJETO ES EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025-2026

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

En uso de las facultades legales conferidas por el señor Ministro de Defensa Nacional en el artículo 2 del título I y numeral 5.1, artículo 5 del Título II de la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", así como lo dispuesto en el "Manual de Contratación y Convenios" del Ministerio de Defensa que señala los lineamientos de Contratación para el Sector Defensa.

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en particular las conferidas en los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, artículo 110 del Decreto 111 de 1996, artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998, Decreto 4890 de 2011, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y a través del numeral 5.1, artículo 5 de la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 que trata de quienes son delegatarios en relación a la cuantía en los procesos de contratación

Que la Dirección de Adquisiciones adelantó el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 073-DIADQ-DIPER-2025, CUYO OBJETO ES EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025-2026.

Que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por la suma de OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$ 807.397.736.921,00) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2625 del 14 de enero de 2025, emitido por la sección de presupuesto de la Dirección de Personal por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$220.322.465.544,00), y con autorización de vigencias futuras de acuerdo con el radicado No 2-2025-020154 de fecha 1 de abril de 2025 y la Asignación de Autorización de Vigencias Futuras para Gastos de Personal No. 5725, para el presente proceso se cuenta con un presupuesto asignado de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$587.075.271.377,00).

Que en ponencia celebrada el 29 de agosto de 2025, ante el Comité de Adquisiciones nivel DIADQ, se sustentó y aprobó el estudio previo y la solicitud de oferta del proceso Contratación Directa No. 073-DIADQ-DIPER-2025.

Que de conformidad con el cronograma establecido en el proceso de contratación directa 073-DIADQ-DIPER-2025, el día 30 de agosto de 2025, se publicó la solicitud de oferta, estudio previo y la Resolución No. 00007270 del 29 de agosto de 2025 que justifica la contratación directa del referido proceso, a través de la plataforma SECOP II.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20C - 79 Cantón Occidental - Puente Aranda
Bogotá D.C.
oficontratacion@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

Que, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones, se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas por medio del formulario de preguntas y respuestas No. 1.

Que el cierre del proceso se llevó a cabo el 3 de septiembre de 2025 donde la Agencia Logística presentó oferta:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - PROCESO CD No. 073-DIADQ-DIPER-2025-PARA EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DEL EJÉRCITO NACIONAL	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	3/09/2025 3:40 PM	807.397.736.921 COP

Que las evaluaciones de los comités técnico, jurídico y económico evaluador fueron publicadas el 3 de septiembre de 2025, con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO
1	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que desde el 4 de septiembre se surtió traslado de los informes de evaluación, término durante el cual se recibió la subsanación del requerimiento del comité jurídico.

Que por lo anterior, el 4 de septiembre se emitió informe de revaluación jurídica con el cual se habilitó al oferente por cumplir con los requisitos jurídicos.

Que considerando el resultado de las evaluaciones emitidas por los comités técnico, económico y jurídico, se concluye que la oferta presentada por la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, identificada con NIT **899.999.162-4** representada legalmente por MARTHA EUGENIA CORTÉS BAQUERO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.584.885 de Bogotá, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en su calidad de Directora Encargada, se encuentra habilitada y cumple con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico para ser la adjudicataria del presente proceso.

Que mediante ponencia celebrada el 4 de septiembre de 2025, el comité de adquisiciones acogió la recomendación de los diferentes comités y recomendó al señor Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Director y Ordenador del Gasto de la Dirección de Adquisiciones del Comando de Adquisiciones ADJUDICAR el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 073-DIADQ-DIPER-2025, cuyo objeto es el ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025-2026, a la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES identificada con NIT. 899999162-4, representada legalmente por MARTHA EUGENIA CORTÉS BAQUERO, identificada con C.C. No. 51584885, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$ 807.397.736.921,00) IVA INCLUIDO**, con cargo al CDP No. 2625 del 14 de enero de 2025, emitido por la sección de presupuesto de la Dirección de Personal por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$220.322.465.544,00) y autorización de vigencias futuras de acuerdo con el radicado No. 2-2025-020154 de fecha 1 de abril de 2025 y la Asignación de Autorización de Vigencias Futuras para Gastos de Personal No. 5725, con un presupuesto asignado de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$587.075.271.377,00), discriminado de la siguiente forma:

VIGENCIA 2025

DETALLE	CANTIDAD ESTANCIAS	VALOR ESTANCIA	VALOR TOTAL
SOLDADOS			
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACIÓN	10.576.063	\$ 20.000,00	\$ 211.521.260.000,00
AJUSTE A PRESUPUESTO			\$ 48,00
VALOR TOTAL SOLDADOS			\$ 211.521.260.048,00
ALUMNOS			
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACIÓN	440.060	\$ 20.000,00	\$ 8.801.200.000,00
AJUSTE A PRESUPUESTO			5.496,00
VALOR TOTAL ALUMNOS			\$ 8.801.205.496,00
TOTAL			\$ 220.322.465.544,00

VIGENCIA 2026

DETALLE	CANTIDAD ESTANCIAS	VALOR ESTANCIA PROYECTADA	VALOR TOTAL
SOLDADOS			
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACIÓN	28.352.767,0	\$ 20.000,0	\$ 567.055.340.000,00
AJUSTE A PRESUPUESTO			\$14.121,00
VALOR TOTAL SOLDADOS			\$ 567.055.354.121,00
ALUMNOS			
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACIÓN	1.000.995,0	\$ 20.000,0	\$ 20.019.900.000,00
AJUSTE A PRESUPUESTO			\$ 17.256,0
VALOR TOTAL ALUMNOS			\$ 20.019.917.256,00
TOTAL			\$ 587.075.271.377,00

Que por lo anterior, el Director y Ordenador del Gasto de la Dirección de Adquisiciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 073-DIADQ-DIPER-2025, cuyo objeto es el ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025-2026, a la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES identificada con NIT. 899999162-4, representada legalmente por MARTHA EUGENIA CORTÉS BAQUERO, identificada con C.C. No. 51584885, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$ 807.397.736.921,00) IVA INCLUIDO**, con cargo al CDP No. 2625 del 14 de enero de 2025, emitido por la sección de presupuesto de la Dirección de Personal por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$220.322.465.544,00) y autorización de vigencias futuras de acuerdo con el radicado No. 2-2025-020154 de fecha 1 de abril de 2025 y la Asignación de Autorización de Vigencias Futuras para Gastos de Personal No. 5725, con un presupuesto asignado de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$587.075.271.377,00), discriminado de la siguiente forma:

VIGENCIA 2025

DETALLE	CANTIDAD ESTANCIAS	VALOR ESTANCIA	VALOR TOTAL
SOLDADOS			
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACIÓN	10.576.063	\$ 20.000,00	\$ 211.521.260.000,00
AJUSTE A PRESUPUESTO			\$ 48,00
VALOR TOTAL SOLDADOS			\$ 211.521.260.048,00
ALUMNOS			
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACIÓN	440.060	\$ 20.000,00	\$ 8.801.200.000,00
AJUSTE A PRESUPUESTO			5.496,00
VALOR TOTAL ALUMNOS			\$ 8.801.205.496,00
TOTAL			\$ 220.322.465.544,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20C - 79 Cantón Occidental - Puente Aranda
Bogotá D.C.
oficontratacion@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

VIGENCIA 2026

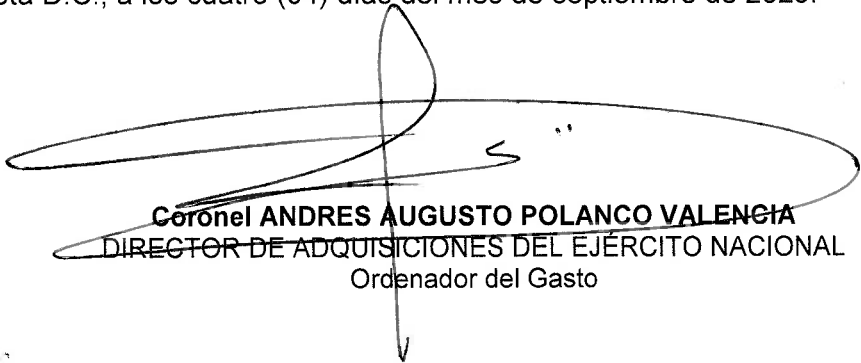
DETALLE	CANTIDAD ESTANCIAS	VALOR ESTANCIA PROYECTADA	VALOR TOTAL
SOLDADOS			
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACIÓN	28.352.767,0	\$ 20.000,0	\$ 567.055.340.000,00
AJUSTE A PRESUPUESTO			\$14.121,00
VALOR TOTAL SOLDADOS			\$ 567.055.354.121,00
ALUMNOS			
PARTIDA DIARIA DE ALIMENTACIÓN	1.000.995,0	\$ 20.000,0	\$ 20.019.900.000,00
AJUSTE A PRESUPUESTO			\$ 17.256,0
VALOR TOTAL ALUMNOS			\$ 20.019.917.256,00
TOTAL			\$ 587.075.271.377,00

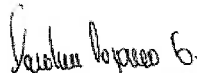
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede recurso, de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública –SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.


Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL
Ordenador del Gasto


Elaboro: AS. María Carolina Lozano
Comité Jurídico Evaluador